



DEC. ALCALDICIO N° 002103 /

Chépica, 11 SEP 2015



CONSIDERANDO : La solicitud del Club Deportivo Unión Orilla y La necesidad de regular el tránsito vehicular , con el objeto de realizar la celebración de las Fiestas Patrias año 2015, en el recinto del estadio de Orilla de Auquenco.

VISTOS : El art. N 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N 18.29, y Las Facultades que me confiere la Ley N 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Prohíbese el estacionamiento en calle Los Rincones , en un tramo colindante al Estadio de Orilla de Auquenco, el día 17 de Septiembre de 2015, en horario de 13:00 horas a 19:00 hrs, señalizado.

2.-Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MABEL LOPEZ FARIAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MLF/AAO/cbr
DISTRIBUCION :

- Tenencia de Carabineros
- Interesados
- Of. partes
- Inspección Municipal
- Juzg. Policía Local
- Medio comunicación
- Depto. de Tránsito